

canzará un valor total, incluyendo la prima de emisión de 6.000.000 € (seis millones de euros). Existe un informe de los administradores justificando dicha ampliación de capital, que está a disposición de todos los accionistas.

Tercero.—Acuerdo, si procede, para realizar un reparto durante el año 2005, consistente en un 5% del valor nominal de las acciones y que iría a cargo del fondo de reserva por prima de emisión de acciones.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales: n.º 5, 6, 9, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27. Inclusión de un artículo más: el n.º 28.

Quinto.—Nombramiento del Consejo de Administración, del Presidente y del Vicepresidente.

Sexto.—Fijación de las remuneraciones anuales durante su mandato del Presidente, del Vicepresidente y de los miembros del Consejo Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Zarzalejo, 3 de diciembre de 2004.—Los Administradores mancomunados, Ildefonso Barjas Ayllón y Manuel Carlón López.—55.783.

Anexo

Los accionistas tienen la documentación objeto de la convocatoria en la sede social de la sociedad, en horario de diez a trece horas, de lunes a viernes. (Art. 112 L.S.A.).

LIMPIEZAS SERINORVE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Teresa Recio Díaz, contra la empresa Limpiezas Serinorve, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27 de octubre de 2004, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Limpiezas Serinorve, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 515,62 euros de principal, 83,78 euros de intereses y costas.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—54.903.

MALI INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de diciembre de 2.004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma. Ciudad Grupo Santander, Edificio Pinar, Boadilla del Monte y en segunda convocatoria el día 30 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad Gestora.

Segundo.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Tercero.—Sustitución de entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, si procede.

Quinto.—Sustitución, si procede, de entidad Auditora.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las

mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—D.ª Lina Devesa Alcaraz, Secretaria no Consejera.—55.446.

MARINA DE CUBELLES, SOCIEDAD UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CUBELLES PORT, SOCIEDAD UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAS GATELL, SOCIEDAD UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Marina de Cubelles, Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada», «Cubelles Port, Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada» «Mas Gatell, Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada», aprobaron en fecha 22 de noviembre de 2004 la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de la segunda y tercera por la primera, con entera transmisión de los patrimonios de las absorbidas «Cubelles Port, Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada» y «Mas Gatell, Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada», incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente «Marina de Cubelles, Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión redactado por los órganos de administración de las tres sociedades, y con la aprobación de los socios de todas ellas de los respectivos y correspondientes balances de fusión cerrados a 22 de noviembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de noviembre de 2004.—Administrador Único de Marina de Cubelles, Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada, D. José María Batet Rull, Administrador Único de Cubelles Port, Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada, D. José María Batet Rull, Administrador Único de Mas Gatell, Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada, D. José María Batet Rull.—55.464. 1.ª 10-12-2004

MATEUS INV SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Mateus Inv Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (anteriormente denominada Mateus Inv Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 30 de diciembre de 2004 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid)

en primera convocatoria y el día 31 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nulidad de la Junta General celebrada el día 5 de mayo de 2004, tras la calificación negativa de la convocatoria de la misma por el Registrador Mercantil.

Segundo.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Sexto.—Propuesta de distribución de resultados.

Séptimo.—Propuesta de sustitución de la Entidad Gestora de la sociedad.

Octavo.—Propuesta de sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Noveno.—Propuesta de traslado de domicilio social y modificación en su caso del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Décimo.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Undécimo.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Duodécimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Decimotercero.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Decimocuarto.—Modificación, en su caso, de estatutos sociales a los efectos de regular el Comité de Auditoría en los términos requeridos por la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Decimoquinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimosexto.—Ruegos y preguntas.

Decimoséptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—55.474.